



Se acordó conste en acta, el sentimiento de la Cámara por los fallecimientos del nieto del Sr. Rodríguez Galván y la hermana política del Sr. Mirat y que se comunicue a estos el pésame de la Corporación.

Y se levantó la sesión, de la que estiendo la presente acta, que firmo con el Sr. Presidente y certifico.

Sesión del 30 de Noviembre de 1915.

Élles
P. Cardenal
Joaquín Bande
Capdevila
Alez Ambrosio
Marcos
Redondo
Gay
García
Villalobos

En la ciudad de Salamanca, a treinta de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de actos de esta corporación, los individuos de ella que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Élles y con asistencia del vocal que suscribe, en funciones de Secretario, por ausencia del que desempeña este cargo.

Se dió lectura de las actas de los días cinco y quince, y se aprobaron, salvando algunas erratas y omisiones, que en la redacción de las mismas existían.

En el acuerdo de la del día 5, referente a la conferencia celebrada en Trujeneda, con el señor administrador, de aquella Admna, sobre la aprobación de la tarifa de mozos acumbaderos; se acordó agregar, que la Cámara retirará la protesta formulada a la División de Ferrocarriles, por la tarifa de los antedichos mozos, sin perjuicio de modificar dicha tarifa, en cuanto pasen las actuales circunstancias de anormalidad.

Quedó enterada la Cámara, de una carta de

la secretaria particular de la Presidencia del Consejo de Ministros, enviada por el Diputado a Cortes, señor Oliva, y en la que se da cuenta de que el Sr. Ministro de Hacienda, tiene a estudio, la instancia de la Cámara de Comercio, de Vizcaya, sobre la constitución de una Sociedad de Almacenes Generales de Depósito. Y que en cuanto resuelva sobre este asunto, el Sr. Oliva transmitirá a la Cámara, lo que se acuerde.

Quedó enterada también, de otra del Director General de Industria y Comercio, manifestando no disponer de consignación alguna para subvencionar el Museo Comercial que esta Cámara solicita.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión correspondiente la comunicación de la Cámara de Madrid, relacionada con los Presupuestos del Estado.

Se dió lectura a un informe del Abogado Asesor, sobre que se adhiera esta Cámara a la Exposición del "Círculo de la Unión Industrial" de Madrid, dirijida al Consejo de Ministros, con motivo de la elevación del precio de los azúcares; y se acordó de conformidad con el citado informe, que la Secretaría formule la adhesión propuesta en el mismo y se mande.

Se leyó y fué aprobado el Presupuesto de la Cámara para 1916, que es como sigue:

Presupuesto de ingresos y gastos formado por esta Corporación para el año del 1916, a tenor del lo dispuesto en el art.º 47 del Reglamento orgánico del 29 de Diciembre de 1911 y aprobado por la misma en sesión del día 3 del actual.

" Ingresos		
" Por el 2% sobre la contribución	Plas	6000 .
" Cuotas voluntarias cooperadores	"	1800 .
" Por servicios de reclamaciones	"	200 .
" Por anuncios del Boletín	"	150 .
		<hr/>
		8.150 .

"Gastos

" Haber anual del Secretario	Ptas	2000 .
" " Vicesecretario	"	1500 .
" " Escribiente	"	750 .
" " Ordenanza - Cobrador	"	900 .
" Renta del local	"	720 .
" Alumbrado, limpieza y calefacción	"	300 .
" Mobiliario, decoración y reposición	"	250 .
" Impresos y material de oficina	"	500 .
" Publicación del Boletín de la Cámara	"	720 .
		<hr/>
		7640 .

Imprevistos

" formación de estadísticas, fomento de enseñanza		510 .
		<hr/>
		8150 .

Resumen

" Importan los ingresos		8150 .
" " los gastos		8150 .

Se aprobó la plantilla del personal acordada en la sesión del 31 de Mayo próximo pasado, pero suprimiendo la plaza de segundo escribiente con sueldo de 500 ptas, por estimarla innecesaria.

Plantilla

Un Secretario con 2000 ptas anuales, más el 2% del importe de las reclamaciones de ferrocarril que se recaude.

Un Vicesecretario, jefe de reclamaciones al ferrocarril con 1500 ptas anuales, más el 3% de la recaudación de reclamaciones.

Un primer escribiente de Secretaría, con 750 ptas.

Un segundo id. auxiliar de la oficina, con 500 ptas.

Un Ordenanza - Cobrador con 900 ptas, exigiéndole 100 de fianza.

La Cámara aprobó la provisión de plazas vacantes y que se anuncien en los tres diarios de la localidad, las de Vicesecretario con 1500 ptas anuales y el 3% de lo que por reclamaciones se recaude; otra de escribiente con 750

ptas anuales; y otra de cobrador con 900, pero exigiéndole cien de fianza.

El anuncio de estas vacantes, se acordó redactarlo en la siguiente forma:

"Plazas vacantes

"La Cámara de Comercio e Industria de Salamanca anuncia para su provisión las siguientes plazas vacantes:

"Una de Vicesecretario de la Corporación y encargado de la oficina de tasación de talones de transportes y de reclamaciones a las compañías ferroviarias. Sueldo anual 1500 ptas, más el 3% de lo que por reclamaciones se cobre.

"Los solicitantes a esta plaza deberán tener más de 23 años y menos de 40; estar impuestos en tarifas de ferrocarriles, gestión de reclamaciones, despacho de correspondencia, redacción de informes y de actas y poseer algunos conocimientos de derecho mercantil. Deberán demostrar buena conducta y laboriosidad, en los destinos anteriormente desempeñados por ellos.

"Este cargo se proveerá por oposición ante un tribunal nombrado a este efecto por la Cámara, comenzando los ejercicios después de transcurrido el plazo de ocho días que se da para presentar solicitudes.

"Una plaza de escribiente en las oficinas de Secretaría, con el sueldo anual de 750 ptas.

"Los solicitantes poseerán buena forma de letra y ortografía; redactarán por sí la solicitud y han de demostrar ante la Cámara, escribir bien al dictado.

"Una plaza de Ordenanza-Cobrador, con el sueldo anual de 900 ptas y con uniforme.

"Los que la soliciten deberán conocer las reglas aritméticas, presentar prueba documental de su buena conducta e informes en cargos anteriores.

"Tendrán que prestar una fianza de 100 ptas, para



el ejercicio de su cargo. Edad para solicitar de 25 al 40 años.

El plazo para presentar instancias a las plazas de escribiente y ordenanza, es también el de ocho días, a contar de la fecha de este anuncio.

Las solicitudes se dirijan al Sr. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, en sobre cerrado y lacrado.

Salamanca 1.º Diciembre de 1915

Por acuerdo de la Cámara de Comercio, el presidente Francisco Felles.

Por unanimidad se acordó, que por la Presidencia se dirija una comunicación al Sr. Secretario, excitándole para que en lo sucesivo cumpla con los deberes de su cargo y no repita las ausencias a las sesiones y faltas a la oficina, con lo que se desorganizan los trabajos de Secretaría. Y que pasada la comunicación, se pida el enterado de la misma y contestación al interesado.

Se acordó conste en facta, el sentimiento de la Cámara por los fallecimientos del nieto del Sr. Rodriques Galván y la hermana política del Sr. Mirat y que se comuniquen a estos el pésame de la corporación.

Y se levantó la sesión de la que extendiendo la presente acta, que firmo con el Sr. Presidente y certifico.

Francisco Felles